



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE UNA MOTO PIAGGIO LIBERTY 125

XVII CONCENTRACIÓN MOTOCLUB PATA NEGRA GUIJUELO

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

El **MOTOCLUB “PATA NEGRA GUIJUELO”** (en adelante el “Organizador”) organiza con fines promocionales el sorteo de una Piaggio Liberty 125 (en adelante, “la Promoción”) de ámbito ilimitado, a desarrollar a través de UN SORTEO CON COMPRA DE PAPELETAS, CUYO PRECIO SON 3€ de acuerdo con lo dispuesto en su página web.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción para poder participar se iniciará el día 01 DE ENERO DE 2026 y finalizará el día 20 DE JUNIO de 2026. EN LA MADRUGADA DEL DÍA 21 de JUNIO, a partir de las 01.00 horas, se realizará el sorteo mencionado y se anunciará el ganador de la Promoción.

3.-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en esta Promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales. Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Sólo podrán participar aquellas personas que hayan adquirido papeletas del sorteo mencionado.
- Los Participantes PODRÁN ADQUIRIR TODOS LAS PAPELETAS QUE DESEEN.
- La mecánica de la Promoción es la siguiente: las personas que deseen participar en la misma deberán aceptar las bases legales del sorteo aquí descritas y la Política de privacidad del mismo publicada en esta página web: www.motoclubpatanegr.guijuelo.com
- Con todos los números vendidos en la promoción se producirá el sorteo en el día y hora mencionados, empleando para ello UNA URNA DE DONDE SE EXTRAERÁ LA PAPELETA GANADORA. SI NO APARECE EL AGRACIADO SE VOLVERÁ A SORTEAR TRANSCURRIDOS 10M. EL ENCARGADO DE SACAR LA PAPELETA SERÁ UN NIÑO/O/A ELEGIDO ENTRE EL PÚBLICO ASISTENTE.
- El agraciado deberá acatar las bases del sorteo y firmar su aceptación. En el caso de que no acepte se volverá a sortear.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El ganador obtendrá como premio una PIAGGIO LIBERTY 125 valorada en 3000€.

5.- RÉGIMEN FISCAL

El premio tiene un valor (PVP sin impuesto de circulación ni gastos de matriculación) de 3.000 € (IVA incluido) que correrán a cargo del agraciado si acepta el premio.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier otra carga fiscal, tributaria o legal que la aceptación del premio pudiera suponerle (a título enunciativo, pero no limitativo, pago del impuesto de matriculación y los gastos derivados de ello, pago del impuesto de circulación que corresponda, gastos de seguro), así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por el Organizador en las presentes Bases Legales.

6.- LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La Organización se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El Organizador no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, el Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

La Organización no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organización y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyéndolo en la página web del organizador.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, los datos personales que nos proporcione como consecuencia de su participación en la Promoción, se regirán por lo dispuesto a continuación:

- Responsable del tratamiento: MOTOCLUB “PATA NEGRA GUIJUELO”.
- Finalidad del tratamiento:
 - Gestionar la participación de los concursantes en la Promoción.
 - Publicar en las Redes Sociales los datos del ganador del Premio.
- Base legal del tratamiento: la base legal que legitima al responsable para tratar sus datos personales es la propia aceptación de estas bases, que tendrán carácter contractual.
- Conservación de los datos personales: los datos personales de las personas participantes serán tratados y conservados por el responsable del tratamiento durante el plazo estrictamente necesario para la correcta gestión de su participación en el sorteo.
- Una vez finalizado el proceso y cumplidas las finalidades para las que fueron recabados, los datos personales serán suprimidos de los sistemas de información y bases de datos del responsable, salvo que exista una obligación legal que justifique su conservación.
- Asimismo, las personas ganadoras autorizan al responsable a captar y utilizar su imagen y nombre con fines divulgativos y promocionales relacionados con el sorteo, pudiendo ser publicados en las redes sociales y demás canales de comunicación corporativos utilizados por el responsable, sin que ello genere derecho a compensación económica adicional.
- Ejercicio de derechos de los interesados: puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, mediante escrito acompañado de documento oficial que le identifique dirigido a MOTOCLUB “PATA NEGRA GUIJUELO” a la siguiente dirección de correo electrónico: info@motoclubpatanegr.guijuelo.com
- En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el premio debe enviarse por escrito a info@motoclubpatanegr.guijuelo.com. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Salamanca.

12. DISPOSICIONES FINALES

El hecho de participar en esta Promoción supone la aceptación de las presentes sus Bases Legales.

Para cualquier duda o información adicional puede dirigirse a:

MOTOCLUB “PATA NEGRA GUIJUELO”

info@motoclubpatanegr.guijuelo.com